\*

Ministorio de Educación, Ciencia y Tecnología Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

REGISTRADO

Ing. RAIMUNDO HEBER GONZALEZ GARCIA
SUBSECRETARIO GENERAL

Buenos Aires, 7 de julio de 2005.

VISTO la Resolución Nº 622/05, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Córdoba, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por la Sra. Romina RODRIGUEZ, y

## CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 06 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Córdoba en su Resolución N° 622/05 por un monto total de DIEZ PESOS (\$ 10.-).

ARTICULO 2° .- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a la Sra. Romina RODRIGUEZ, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3° .- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Córdoba (Departamento de Patri-



Ministerio de Educación, Ciencia y Teonología Universidad Teonológica Nacional Rectorado

///...

monio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 733/2005

Patrimonio s.c.

Ing. RAIMUNDO HEBER GONZALEZ GARCIA SUBSECRETARIO GENERAL

> Ing. HECTOR CARLOS PROTTO Rector

Secretario Académico y de Planeamiento